

# 8 de marzo, día de la mujer trabajadora

El 8 de marzo de 1857 cientos de mujeres de una fábrica textil de Nueva York salieron a la calle para protestar por los bajos sueldos que percibían y las pésimas condiciones en las que trabajaban. Estas trabajadoras fueron duramente reprimidas por la policía en la manifestación llevada a cabo contra la brutal explotación de la que estaban siendo víctimas, con jornadas de hasta 12 horas por un mísero salario.

En 1917, la lucha encabezada por las obreras textiles de la ciudad de Petrogrado en la manifestación convocada un 8 de marzo (23 de febrero en el calendario ruso) bajo la consigna de pan y fin de la guerra, aún siendo duramente reprimida, dará pie al inicio y al triunfo de la revolución bolchevique en octubre de 1917 para que la revolución socialista mostrara que es posible poner fin a la inferioridad en la que vive la mujer en la sociedad capitalista.

Con el triunfo de la Revolución de Octubre, por primera vez un país toma medidas para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres: equiparación de salarios (*“a igual trabajo igual salario”*), derecho al voto y a ser elegida en cargos públicos, incorporación de la mujer en todos los sectores laborales (minas, construcción, todas las ramas de los sectores productivos e intelectuales...), matrimonio civil y derecho al divorcio, alfabetización como parte del proceso de emancipación de las mujeres, permiso retribuido por maternidad y embarazo, derecho al aborto, liberación del trabajo doméstico y socialización de las tareas de cuidados (guarderías públicas, lavanderías, comedores), etc.

De esa forma, el Estado Obrero ruso, apenas en los primeros meses de su existencia, hizo más por la emancipación de la mujer de lo que el más avanzado de los países capitalistas había hecho nunca. Hecho que queda perfectamente reflejado en el discurso que Lenin pronuncia en homenaje al Día

Internacional de la Mujer Trabajadora en 1920: “el capitalismo unió una igualdad puramente formal a la desigualdad económica y, en consecuencia, social. Y una de las manifestaciones más extremas de esa inconsecuencia es la desigualdad de la mujer y del hombre. Ningún Estado burgués, por más democrático, progresivo y republicano que sea, reconoce la total igualdad de los derechos del hombre y de la mujer. La República de los Soviets, por el contrario, destruyó de un solo golpe, sin excepción, todas las líneas jurídicas de la inferioridad de la mujer y, también, de un solo golpe aseguró a ella, por ley, la igualdad más completa”.

La constitución de 1918 forjó nuevos derechos y responsabilidades ciudadanas y supuso un gran avance en los derechos de las mujeres. La nueva constitución comunista introdujo derechos como la baja de maternidad pagada, impulsó mejoras para el cuidado y la educación de los de hijos de las trabajadoras en el lugar de trabajo, además de legalizar el divorcio y el aborto.

Las mujeres también estuvieron muy presentes en los círculos y partidos políticos que surgieron durante la revolución rusa y después, durante la formación de la nueva Unión Soviética. El campo socialista demostraba su enorme superioridad frente al capitalismo.

En 1985, en la RDA, donde los derechos, igualdad y emancipación de las mujeres eran entendidos como una cuestión de clase y de lucha de clases, no como un movimiento feminista como el actual, el 49% de la población activa eran mujeres, porcentaje de los más altos del mundo de ese año. Este nivel no fue alcanzado hasta décadas después por los países capitalistas.

En cuanto a la formación, en 1985, en las 54 universidades de la RDA el 50% de los alumnos eran mujeres, un dato también muy alto para la época. La incorporación de la mujer a la educación superior aseguraba una integración laboral y aumentó

de manera constante durante la historia de la RDA.

Las madres recibían 26 semanas de vacaciones pre y postnatales, recibiendo el salario promedio neto (seis semanas antes del parto y veinte después). A partir del segundo niño, las madres podían, además de esas 26 semanas, tomar vacaciones durante un año para cuidar al bebé, cobrando entre el 65% hasta el 90% de su sueldo neto, manteniendo el puesto de trabajo en la empresa.

La alta incorporación de la mujer al trabajo también era posible por las guarderías, jardines de infancia y casas cuna, permitiendo compaginar trabajo y vida laboral. En 1981 se atendían al 61 por ciento de los menores de tres años en casas cuna y a casi todos los pequeños de tres a seis años de edad en jardines de infancia.

En 1990, el 80% de los bebés eran cuidados en casas cuna, el 96% de los niños entre 3 y 6 años en los jardines de infancia y el 81% de los niños entre 6 y 10 años tenían atención y cuidados tras la escuela en centros infantiles. La atención en estos centros era gratuita, los padres sólo pagaban una pequeña suma por la comida caliente y la leche.

Gran parte de estos éxitos se entienden al conocer la existencia de la DFD, *Demokratischer Frauenbund Deutschlands* (Liga de Mujeres Democráticas de Alemania). La DFD era parte del SED (Partido Socialista Unificado de Alemania) y fue una herramienta oficial para la incorporación y la concienciación de la mujer en la construcción del estado socialista, además de una herramienta de lucha efectiva por los derechos de la mujer.

En 1985 la conformaban un millón y medio de mujeres en 17.904 organizaciones locales. Siempre mantuvieron participación y poder político real con entre 30 y 50 diputados en la Cámara del Pueblo, por lo que la construcción de la situación de la mujer en la RDA no se puede entender sin el trabajo de la DFD

desde su inicio.

El aborto estuvo permitido desde 1972, sin condiciones ni coste, corría a cargo de la seguridad social del Estado. Se podía solicitar el aborto durante las primeras doce semanas del embarazo. Una vez saqueada la RDA en 1992, la política conservadora de la nueva Alemania Federal suspendió ese derecho durante bastantes años.

Se recomendaba la planificación familiar y la píldora anticonceptiva se prescribía con receta médica de manera totalmente gratuita, era parte del seguro social. A pesar de ambos métodos, la estabilidad económica y el efecto de las políticas aplicadas para tal fin permitía que el número de los partos aumentara. En 1980 nacieron 245.090 niños; 63.300 más que en 1975.

La igualdad de derechos entre hombres y mujeres era total y no había “*discriminación positiva*”, si no que el aumento de la participación de la mujer se lograba con políticas de fondo a escala estatal, como independencia económica, educación, cultura o formación política.

Una de cada dos funciones rectoras en el comercio y una de cada tres en el sistema de escuelas superiores y técnicas era ejercida por una mujer. Una de cada tres cooperativas de producción agrícola era dirigida por una mujer y uno de cada dos jueces y jurados era mujer.

Los derechos que las mujeres tenían en la RDA llevó incluso a mujeres de la RFA a pedir que se aplicaran las mismas leyes que en la RDA protegían a las mujeres. Las diferencias entre la Alemania socialista y la capitalista eran tales que incluso hoy en día persisten, de forma que, según el departamento federal de estadísticas, en Alemania oriental las mujeres ganan casi lo mismo que los hombres, con una diferencia de apenas el 6%, mientras que en Alemania occidental la discrepancia entre los sueldos de hombres y mujeres es del

24%.

Desligar la lucha por los derechos de las mujeres de la lucha por el socialismo, de la lucha por la construcción de un mundo más justo en el que se alcancen verdaderas cuotas de igualdad, equivale en la práctica a debilitar a la clase trabajadora en su conjunto, hombres y mujeres.

¿Cómo pueden formar parte de una misma lucha una mujer trabajadora y Ana Patricia Botín, que una mañana se declara feminista y por la tarde aplica un ERE en su banco que se ceba con madres trabajadoras? ¿Qué clase de igualdad persiguen quienes forman parte de las capas más privilegiadas del planeta?

Después de décadas de aplicación de medidas de “*discriminación positiva*” en Estados Unidos, estas han sido efectivas únicamente para aumentar la igualdad entre hombres y mujeres en las capas profesionales del 15% más alto. Para el 60% de los trabajadores con ingresos medios, la brecha de género se ha reducido por abajo, es decir, por un descenso del salario y un empeoramiento de las condiciones de trabajo de los hombres cuyas condiciones se van equiparando a las de las mujeres. Entre la población más pobre estas políticas apenas se han notado. ¿Quién querría tener igualdad de condiciones con un hombre inmigrante en un invernadero de Almería?

Por eso desde el Partido Comunista Obrero Español hacemos un llamamiento a todas las mujeres trabajadoras a organizarse en un **Frente Único del Pueblo** y luchar junto a sus hermanos de clase para destruir el sistema capitalista, verdadera fuente de la desigualdad de las mujeres en todo el mundo, y a construir el Socialismo, única forma de alcanzar verdaderas cotas de igualdad.

Secretaría de Agitación y Propaganda del Partido Comunista Obrero Español (PCOE)

